

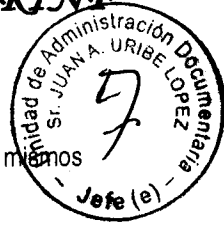


# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0003 -2015-GORE-ICA/GRINF

Ica, 16 ENE. 2015



VISTO, el Informe N° 1049-2014-SGE de 16.Dic.2014 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme se advierte de los antecedentes que forman parte del Expediente Técnico de Actividad denominada "Encauzamiento y Descolmatación en el Sector de Tres Compuertas-Figueroa Bajo en la Margen Izquierda del Rio Pisco, Distrito de Pisco, Provincia de Pisco - Región Ica", la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Ica formuló diversas observaciones, relacionadas con la documentación que la sustenta, contenidas dichas observaciones en los Informes n.ºs 115 y 136-2014-SGE/FMGC, de 07.Oct.2014 y 14.Nov.2014, respectivamente;

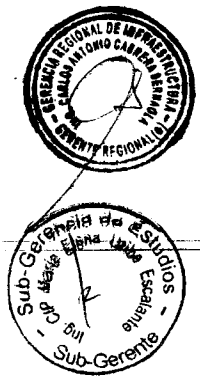
Que, mediante Oficio n.º 370-2014-GORE-ICA/GSRPI de fecha 05.Dic.2014, la Gerencia Subregional de Pisco remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico antes descrito, de cuyo contenido se desprende que a través del Informe n° 009-2014-PROY/CH G A. de 03.Dic.2014, emitido por el Ing. Cheddi Gastiaturú Alarco, se habría efectuado el levantamiento de las observaciones formuladas al acotado Expediente Técnico de Actividad; advirtiéndose la derivación del acotado Oficio a la Sub Gerencia de Estudios, a fin que se lleve a cabo su "evaluación", conforme se desprende del Proveído de fecha 10.Dic.2014;

Que, en atención a dicho proveído, el Ing. Félix Michel García Córdova emitió el Informe n.º 150-2014-SGE/FMGC de fecha 15.Dic.2014, que corre en el Expediente Técnico sub materia, el cual da cuenta de la revisión del levantamiento de observaciones, señalándose en dicho Informe: "(...) que se da la CONFORMIDAD al Expediente Técnico de actividad indicado, por cumplir con las condiciones establecidas en la directiva general N°001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF de elaboración de expedientes técnicos del Gore Ica"; siendo dicho Informe remitido a la Gerencia Regional de Infraestructura, con todos sus antecedentes, mediante el Informe de vistos, "(...) para su aprobación correspondiente via acto resolutivo";

Que, con Oficio N° 2001-2014-GORE-ICA/GRINF de 31.Dic.2014, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional los antecedentes vinculados a la ejecución de la actividad descrita, solicitando autorización para la conformidad del Expediente Técnico de la Actividad: "ENCAUZAMIENTO - DESCOLMATACIÓN EN EL SECTOR TRES COMPUERTAS-FIGUEROA BAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PISCO - DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO - REGIÓN ICA"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 06.Ene.2015, con indicación de "Pase A GRINF: Autorizado", y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 08.Ene.2015 para proyectar acto resolutivo, cuya emisión se sustenta en la información, opinión técnica y autorización superior que, como antecedentes, forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico de Actividad, la Estructura Funcional es: **Función:** 05 Orden Público y Seguridad, **Programa:** 016 Gestión de Riesgos y Emergencias, **Sub Programa:** 0035 Prevención de Desastres, **Actividad:** Encauzamiento y Descolmatación en el sector Tres Compuertas - Figueroa Bajo en la margen izquierda del rio Pisco, Distrito de Pisco, Provincia de Pisco, Región Ica, **Componente:** Defensa Ribereña, **Meta:** Encauzamiento y Descolmatación longitud 660ml;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0339-2014-GORE-ICA/PR.





# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N°0003 -2015-GORE-ICA/GRINF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	:	ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACIÓN, EN EL SECTOR TRES COMPUERTAS-FIGUEROA BAJO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO – REGIÓN ICA
<u>META</u>	:	Encauzamiento Descolmatación con una Long. 660 ml.
MODALIDAD.	:	Administración Directa
PPTO. TOTAL ACTIV.	:	S/. 72,759.30 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO	:	S/. 67,179.30 Nuevos Soles
COSTO INDIRECTO	:	S/. 2,230.00 Nuevos Soles
EXPEDIENTE	:	S/. 3,350.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	:	26 Días Calendario
FECHA	:	Octubre 2014
PROYECTISTA	:	Ing. Cheddi Gastiaburu Alarco
UBICACIÓN	:	Distrito : Pisco
	:	Provincia : Pisco
	:	Departamento : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y a aquellas unidades orgánicas vinculadas a la ejecución de la actividad a ejecutarse.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
ING. CARLOS ANTONIO CABRERA BERNOLA  
GERENTE REGIONAL (a)

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ADMINISTRACION  
DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Enero 2015  
Oficio N° 0044-2015-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.  
N° 0003-2015 de fecha 16-01-2015  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

SR. JUAN A. URIBE LOPEZ